Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400002522
Fecha de solicitud	27/01/2022
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito atentamente proporcione copia en versión pública y formato digital de los recibos de pago correspondientes a la presidencia municipal y cada uno de los regidores donde consten los montos pagados por concepto de aguinaldo en 2021 de forma legible.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	18/02/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	03/02/2022
Incompetencia	3 días hábiles	01/02/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/025/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 08 DE FEBRERO DEL 2022. - - - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 27 de enero del 2022 y registrada bajo el folio PNT 270510400002522, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - - - - - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 27 de enero del 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información en la que se solicitó la siguiente información: ----------

"SOLICITO ATENTAMENTE PROPORCIONE COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA Y FORMATO DIGITAL DE LOS RECIBOS DE PAGO CORRESPONDIENTES A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CADA UNO DE LOS REGIDORES DONDE CONSTEN LOS MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE AGUINALDO EN 2021 DE FORMA LEGIBLE" SIC

II.- A través de Oficio Número UAI/045/2022 de fecha 31 de enero de 2022, se solicitó a la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. ----------

III.- Que por medio de oficio número DFM/069/2022, de fecha 04 de febrero del presente año, firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández Director de Finanzas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información correspondiente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada. ----------

- - - - - - - - - - - - - - - RESUELVE- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 27051040002522 de fecha 27 de enero del año 2022, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada,

Escaneado con CamScanner

clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----------

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. ----------

TERCERO. – Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----

CUARTO. – De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejerció del derecho de acceso a la información. ----------

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ----------

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a ocho de febrero del año dos mil veintidós. ----------

---------- **Notifíquese y Cúmplase** ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

OFICIO N0. DFM/069/2022

Jalpa de Méndez, Tab. a 04 de febrero de 2022.

ASUNTO: El que se indica

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P r e s e n t e:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/045/2022 de fecha 31/01/2022, donde solicita con folio 270510400002522: "**COPIA EN VERSIÓN PUBLICA Y FORMATO DIGITAL DE LOS RECIBOS DE PAGO CORRESPONDIENTES A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CADA UNO DE LOS REGIDORES DONDE CONSTEN LOS MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE AGUINALDO EN 2021 DE FORMA LEGIBLE" SIC.**

En atención a su solicitud, le informo que a la Presidencia Municipal no se le pago aguinaldo en el ejercicio 2021 y ni a los Regidores ya que no tienen derecho aguinaldo porque perciben pago por concepto de dieta.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
JALPA DE MÉNDEZ AVANZA CONTIGO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.C.P.- ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
04 FEB. 2022
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Escaneado con CamScanner

JALPA DE MENDEZ
AVANZA CONTIGO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EXP. NUMERO: *UAI/AYUNTAMIENTO/025/2022*

OFICIO No. UAI/045/2022.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 31 de enero de 2022.

LIC. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/025/2022,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400002522, de fecha 27 de enero del presente año, en la cual se solicita:

"SOLICITO ATENTAMENTE PROPORCIONE COPIA EN VERSIÓN PÚBLICA Y FORMATO DIGITAL DE LOS RECIBOS DE PAGO CORRESPONDIENTES A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y CADA UNO DE LOS REGIDORES DONDE CONSTEN LOS MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE AGUINALDO EN 2021 DE FORMA LEGIBLE" SIC.

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el apartado **Gestión Interna.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
31 ENE. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

13:06

Escaneado con CamScanner